

ORDEN de 9 de abril de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XXIV, «Laborio de minas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 20 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 3) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Marcelo Jorissen Braecke.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don José María Ríos García.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Pedro Arsuaga Deban y don Luis Sánchez-Bianco y Sánchez-Bianco.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid: Don Jesús Langreo Langreo.

Suplentes

Presidente: Don Juan José Miraved del Valle.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don José María García Comas.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Juan Carlos Paredes Quevedo y don José I. Cabrera Lorente.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid: Don Antonio Almela Samper.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de abril de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII, «Administración de Empresas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 11 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José de Orbaneja y Aragón.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Valero Vicente.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Patricio Palomar Collado y don Fermín de la Sierra Andrés.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don José Clúa Domínguez.

Suplentes

Presidente: Don Fernando Rodríguez-Avial Azcunaga.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Juan Bautista Ginebra Torra.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Enrique García Ramal y don Manuel Prats Zapirain.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona: Don Joaquín Torrénns Ibern.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 11 de abril de 1969 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra del grupo XII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XII, «Generadores y Motores térmicos (tercer año). Proyectos (quinto año A)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 18 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Manuel Avello Ugalde.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Vicente Moreno Arenas.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Teodoro González-Baylín Antonini y don Antonio Canseco Medel.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don José A. Corrales Zarauza.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Pintado Fe.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Azpiazu Ugalde.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel Abad Berger y don José I. Cabrera Lorente.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don José Vivanco Andrés.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.